

Belaq

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNIMAS S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como a la Resolución 94-2-1-1-002805 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumpla en presentarles el siguiente Informe del Comisario de TECNIMAS S. A. , para el Ejercicio Economico terminado al 31 de Diciembre de 1.999.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la compañía.
- 2.- La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la Operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Empresa mantiene solidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservacion de los bienes de la compañía.
- 5.- Con la relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterarles mi aprecio.

Atentamente,


C.P.A. ING. JORGE BALÓN LEÓN
COMISARIO

02/23/2000

